

Objetivo del Plan: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el jefe o Asesor de Control Interno para agrupar, velar y registrar las operaciones de la entidad, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

TÍTULO DE LA AUTORÍA	Código											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AUDITORIA GENERAL DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD												
PRESUPUESTO												
ALMACEN												
CONTABILIDAD												
COCINA												
AVANCA												
SAUD SEQUENCIADO EN EL TRABAJO												
GESTION DEL TALENTO HUMANO												
CONTRATACION												
GESTION JURIDICA												
PROCESO TESORERIA												
SISTEMAS												
Madison: Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MRO a través de TURAG en cada vigencia												
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (breve informe pormenorizado)												
Informe sobre posibles actos de corrupción (en caso de evidencia)												
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos												

Evaluar la actualización del riesgo de todos los procesos administrativos.

Monitorear que los cambios en el presupuesto se relacionen a través de actos administrativos y se emitan en debidamente documentados, verificar que se realicen las incorporaciones presupuestales generadas de manera de la manera adecuada, verificar el cumplimiento del flujo del presupuesto frente al plan anual de control.

Evaluar la gestión realizada en el área del proceso de almacén sus procedimientos de compra y manejo de los bienes y materiales de consumo del Hospital San Vicente de Paul, identificar las prácticas y detectar los procesos evaluados las recomendaciones que propicien el mejoramiento continuo.

Evaluar e informar a la Gerencia sobre las normas que se aplican realmente en la organización en los procesos de información. 2. Evaluar e informar si se cumplen en la práctica las pautas establecidas por la Gerencia respecto al control interno.

Analizar materia y evaluación de los mecanismos de control interno. Manipulación de los servicios por parte de la familia de los diferentes tipos de pacientes, condiciones y mantenimiento de instalaciones y equipos, actividad de recursos personales y no personales, cumplimiento de normas de salud ocupacional.

Analizar el grado de conformidad del proceso auditado a parte de el. Evaluar la capacidad del proceso para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales. Evaluar la idoneidad del proceso para lograr los objetivos establecidos y determinar el cumplimiento y adherencia de los requisitos de conformidad, tanto de dispositivos y servicios de los mecanismos de acuerdo con las normas de calidad y manejo ambiental.

Verificación del cumplimiento de la normatividad del Sistema de Gestión de la Calidad de la ESE Hospital San Vicente de Paul 2020, en las líneas que hacen parte del sistema línea 1: Sistema de Gestión de Calidad y sus estándares línea 2: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Verificar la conformidad legal de las políticas y procedimientos que regulan el desarrollo del proceso de trabajo, tanto a partir de la evaluación de la elaboración e implementación del plan estratégico de salud, como a partir de la evaluación de la administración del tiempo humano y cumplimiento del sistema de gestión (excepciones, permancia y retiro).

Manuales y procedimientos y los procesos de codificación, manejo de la plataforma de salud, dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014, transparencia y acceso a la información, protección anticorrupción y Sísaf.

Verificar los procedimientos relacionados con la atención judicial de la entidad (a favor y en contra), así como la reducción del riesgo financiero generado por los procesos y la conciliación de saldos de los posibles litigios relacionados con la provisión, participación en los comités de conciliación de la ESE.

Verificar los procedimientos de pagaduría, conciliación bancaria, proceso de pago y transferencias, reconocimiento de pagos y verificación de ingresos de acuerdo a su origen, gestión municipal y evaluación de los mecanismos de control interno en la tesorería de la ESE, durante el año vigente.

Gestión mensual y evaluación de los mecanismos de control interno del área de sistemas de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, cual es el software instalado en los equipos computo, equipos de impresión.

Se debe contar con el jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligenciamiento de las 2 turnaturas asignadas por Función Pública.

El informe evalúa: 1 de enero a 30 junio se publica 30 junio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia.

Al representante legal con copia a la Secretaría General de la Presidencia de la República y a la Secretaría de Transparencia, Entes de Control respectivos según sea el caso.

La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.

